

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II – PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio de consultoría para diagnóstico y formulación del Proyecto de Renovación Tecnológica y Modernización de los Sistemas de Información del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nro. SEPA: PFGP-II-89-SCC-CF

El presente es el Segundo Llamado a presentar expresiones de interés para el servicio de consultoría del epígrafe, cuyos datos relevantes se detallan abajo.

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Elaborar un diagnóstico integral en materia de sistemas de información e infraestructura tecnológica y formular el Proyecto de Renovación Tecnológica y Modernización de los Sistemas de Información del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los objetivos a través del desarrollo, entre otras, de las sucesivas actividades generales:

- Realizar el diagnóstico de estado de situación y definir los requerimientos necesarios para el desarrollo, reingeniería y optimización de los procesos y aplicaciones del Instituto de Previsión Social (IPS).
 - Relevar los procesos y aplicaciones existentes en el IPS y sistemas conexos.
 - Relevar la infraestructura tecnológica existente en el IPS.
 - Relevar la arquitectura de las aplicaciones del IPS.
- Determinar los requerimientos necesarios para la migración de la base de datos ADABAS "D" de software AG a PostgreSQL.
 - Definir los estándares a adoptar en materia de reingeniería y/o desarrollo de software e infraestructura tecnológica.
- Elaborar el diagnóstico y la determinación de los requerimientos y especificaciones técnicas para la renovación y modernización de la infraestructura tecnológica y sala de servidores del IPS.
 - Definir los estándares a adoptar en materia de reingeniería y/o desarrollo de software e infraestructura tecnológica.
 - Realizar el análisis de las aplicaciones a desarrollar, mejorar o realizar reingeniería y elaborar propuesta de la nueva infraestructura tecnológica y Sala de Servidores.
 - Elaborar plan de implementación de las aplicaciones a desarrollar, mejorar o realizar reingeniería y la propuesta de la nueva infraestructura tecnológica y sala de servidores.
- Elaborar un proyecto ejecutivo de modernización integral del IPS, basándose en los parámetros definidos para su financiamiento por parte del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II.
 - Formular el Documento Ejecutivo de Proyecto basándose en los componentes mencionados con todos sus anexos técnicos, para su aplicación en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de seis (6) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma – elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico una copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las **15 horas** del día **27 de diciembre de 2021** en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar